

Reunión sectorial con la participación de un representante del Ministerio de Agricultura

UPA fija posiciones ante el futuro de las **cuotas lácteas**

EL Órgano Consultivo de Leche de UPA celebró una reunión sectorial en Madrid, el pasado 23 de enero, con el objetivo de conformar su posición en cuanto al futuro de cuotas lácteas en Europa.

La Secretaría de Ganadería de UPA invitó a la reunión a un responsable del Ministerio de Agricultura —el subdirector general de Pagos Directos, Vacuno y Ovino, Antonio Vinuesa—, que insistió en la necesidad de establecer un frente común que optimice la situación de las explotaciones españolas en Europa.

Antonio Vinuesa explicó la situación del sector en Europa. Ante la más que probable eliminación del sistema de cuotas en 2015, la Comisión Europea ha circulado un proyecto de reglamento que propone incrementar de forma anual un 2% la cuota total europea y repartirla de forma lineal entre los distintos países. Además, en el marco del “chequeo médico” de la PAC, la Comisión propone una reducción de las actuaciones sobre el mercado, cambiando las compras de intervención y otras ayudas al consumo y a la exportación por una red de seguridad y de gestión de riesgos que no especifica todavía.

Desde UPA entendemos que el mercado de la leche tiene tendencia a ser inestable en ausencia de medidas de regulación. Por ello, el sistema de cuotas y las compras en intervención aseguran un nivel de precios aceptable y un equilibrio de mercado necesario. El caso que se nos ha presentado en 2007 es un buen ejemplo de ello, del desequilibrio entre oferta y demanda resulta una elevación de los precios que con la presencia de leche en los almacenes públicos se podría haber regulado, al menos en parte. Por este motivo



Reunión en Madrid del Órgano Consultivo de Leche de UPA.



Román Santalla, Antonio Vinuesa y José Calvo.

es fundamental mantener algún sistema alternativo de regulación de mercado y si bien se pretende crear una red de seguridad y de gestión de riesgos, debe ir ligado a situaciones excepcionales de mercado y clima.

Desde UPA no estamos de acuerdo con el reparto que propone la Comisión, y así se lo hicimos llegar al representante del MAPA. No es admisible que el reparto de esta cantidad, entre los distintos

países, se haga de forma lineal puesto que España es un país deficitario con un consumo de más de 9,5 millones de toneladas frente a su cantidad de cuota asignada, que asciende a 6,1 millones de toneladas. Por este motivo, dicho reparto debería hacerse de forma asimétrica.

Finalmente, desde UPA se explicó nuestra intención de conseguir el mayor beneficio para los ganaderos, por lo que el patrimonio

que la cuota representa, y que el ganadero ha pagado de su bolsillo, debe ser indemnizado por la UE en el momento en que el sistema finalice. Además, dicha indemnización compensaría la pérdida de garantía del nivel de precios que el fin del sistema conlleva, máxime cuando una parte considerable de los derechos fueron adquiridos a costa de elevadas inversiones en los últimos años.

Acuerdo para regularizar plantaciones de **fruta dulce** y mejorar la transferencia de nuevas variedades al sector productor

Se cierra un largo proceso de negociaciones para mejorar la calidad de la fruta que se oferta en el mercado y asegurar el respeto a los derechos sobre variedades protegidas



UPA y Coag, en representación de los productores, han suscrito un acuerdo con GESLIVE, representante de las principales empresas obtentoras de variedades vegetales que operan en España, para poner a disposición del sector frutícola un instrumento que permita, por un lado, promover la investigación, desarrollo e innovación de nuevas variedades, facilitando el acceso a una oferta suficiente de las mismas por los agricultores en condiciones razonables, y, por otro, asegurar el respeto a los derechos de propiedad intelectual de los obtentores, regularizando aquellas situaciones en que no se dispusiera de licencia o autorización previa. Con la firma de este acuerdo, se cierra un largo proceso de negociaciones de más de dos años, en el que han participado representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que permite dar solución a un problema que aqueja a una parte importante del sector frutícola español, y contribuye de forma definitiva a

asegurar su competitividad y mejorar la calidad de las producciones y exportaciones españolas.

De esta forma, se posibilita la regularización de la explotación de variedades protegidas de especies frutícolas mediante las correspondientes autorizaciones y en condiciones favorables para los agricultores, así como el establecimiento de medidas dirigidas a asegurar el respeto a los derechos de los obtentores y de los agricultores en las transacciones de este material vegetal.

También se avanza en la transparencia del mercado de variedades protegidas de frutales, promoviendo su ensayo, así como su difusión comercial. Los productores adheridos al presente acuerdo tendrán acceso en condiciones económicas preferentes a nuevas variedades respecto de terceros productores no regularizados.

Para lograr un desarrollo completo y adecuado del acuerdo alcanzado, las organizaciones firmantes esperan contar con la implicación del MAPA, así como de las comunidades autónomas.

Respuesta del Ministerio de Hacienda a la consulta vinculante planteada por UPA

Los **olivareros** cobrarán el IVA de las subvenciones recibidas entre 2002 y 2005

LOS oleicultores de toda España pueden cobrar el IVA de las subvenciones correspondientes a las campañas 2002/03, 2003/04 y 2004/05. Así se lo ha confirmado la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda a UPA, como respuesta a la consulta vinculante planteada por la organización sobre la aplicación del IVA a las subvenciones a la producción del aceite de oliva y aceituna de mesa.

La Dirección General de Tributos, a efectos de prescripción, ha considerado que la fecha de referen-



cia sea la de publicación de las ayudas a la producción de cada campaña en el Boletín de las Comunidades Europeas. Concreta-

mente, para la campaña 2002/2003 fue publicado el 15 de julio de 2004. Así, el plazo para esta campaña termina el 15 de julio de

2008 (posterior a esta fecha quedaría prescrita, puesto que la normativa marca cuatro años).

De esta forma, los olivareros recibirán el equivalente al 8% del IVA correspondiente a cada campaña mencionada, lo que supone una cantidad global de 240 millones de euros durante las tres campañas, a razón de 80 millones de euros anuales. Corresponderá liquidar estas cantidades a las cooperativas y almazaras, que a su vez compensarán en sus liquidaciones de IVA con la Agencia Tributaria. Finalmente, la cuantía final será soportada por la Comisión Europea.